



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Economía
II.- La identificación del documento:	13 Archivos de Sesiones de Consejo Técnico con 178 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, Matrículas y calificaciones escolares (178 fojas)
IV.- Fundamento legal y motivación	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular:	  UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE ECONOMÍA XALAPA VER
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	09 de mayo de 2024 Acta de sesión: 18/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL

05 de enero de 2024

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas con treinta minutos del día cinco de enero del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen de manera presencial en el Sala de Maestros de la Facultad de Economía, los CC. Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Dra. Juana Martínez Alarcón, Representante Académica; Mtra. María Ramírez Salazar, Representante Académica, Dra. Dolores Mayo Lara, Consejera Maestra y Mtra. Claudia Anaid Landa Reyes, Estudiante Representante del Programa Educativo de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica, miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la Orden del día de la convocatoria de fecha 04 de enero del 2024. - - - - -

ORDEN DEL DÍA- - - - -

- 01. Lista de asistencia. - - - - -
- 02. Lectura del acta anterior. - - - - -
- 03. Revisación del resultado de la evaluación de experiencia educativa. - - - - -
- 04. Baja y alta de registro de protocolo de investigación. - - - - -
- 05. Acreditación De Experiencia Recepcional Por Examen EGEL (CENEVAL). - - - - -

Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico **acuerdan** lo siguiente: - - - - -



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL

05 de enero de 2024

----- ACUERDOS:-----

01. Se contó con la asistencia de siete integrantes del H. Consejo Técnico, existiendo Quórum legal para sesionar. -----

02. Se da lectura del acta anterior de fecha 08 de diciembre de 2023 y se aprueba sin modificaciones. -----

03. Este H. Consejo Técnico, después de analizar el escrito de solicitud de fecha 03 de enero del presente, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, aprueba al estudiante **N1-ELIMINADO 1**

N2-ELIMINADO 1 con matrícula **N3-ELIMINADO 1** del programa educativo de Economía, llevar a cabo la solicitud de revisión del resultado de la evaluación de la E.E de Microeconomía III con NRC 20789, designando como jurado titular a los académicos Dr. Edson Valdés Iglesias, Dr. Roberto Gallardo del Ángel, Mtro. Miguel Rodrigo Ávila Pulido y como jurado suplente a la Mtra. Katia Romero León. -----

04. Este H. Consejo Técnico, después de analizar el escrito de solicitud de fecha 15 de diciembre de 2023, aprueba a la estudiante **N4-ELIMINADO 1** con matrícula **N5-ELIMINADO 1** del programa educativo de Economía, dar de baja el registro de protocolo de investigación denominado "La Sostenibilidad Empresarial: Un Nuevo Camino Hacia El Desarrollo Económico", en modalidad de tesis, debido a que la estudiante considera realizar un nuevo enfoque de investigación, así como la identificación de nuevas perspectivas. Asimismo, el H. Consejo Técnico, no aprueba registrar el nuevo protocolo de investigación titulado "Investigación de análisis de costos para el financiamiento de las empresas Bimbo y Cemex para el desarrollo sostenible con base a la agenda 2030" en modalidad de Monografía, hasta que este sea revisado por su director de tesis designado. Por



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL

05 de enero de 2024

lo tanto, este último queda condicionado para su análisis y, en su caso aprobación en la próxima sesión del H. Consejo Técnico. - -

05. Este H. Consejo Técnico, después de analizar el escrito de solicitud de fecha 12 de diciembre de 2023, y con fundamento en lo previsto por el artículo 51 del Estatuto de los Alumnos de la Universidad Veracruzana, y en vista de que presenta el reporte de resultados EGEL +Plus con "Desempeño Satisfactorio", aprueba al estudiante **N6-ELIMINADO 1** con matrícula **N7-ELIMINADO**

del programa educativo de Economía, la acreditación de experiencia recepcional por examen EGEL (CENEVAL). De manera que, se turna al Secretario de la Entidad Académica, para que se asiente la calificación aprobatoria de **N8-ELIMINADO 87** EE con NRC 95348, periodo febrero - julio 2023 (202351). - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las **14:30** del mismo día y fecha, firmando al calce los en ella intervinieron. - - - - -


Dr. Fermín Isaias Cabo Leyva
Director


Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario


Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera del programa
educativo de Geografía


Dra. Juana Martínez Alarcón
Representante Académica

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
 - 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
 - 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
 - 8.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."